

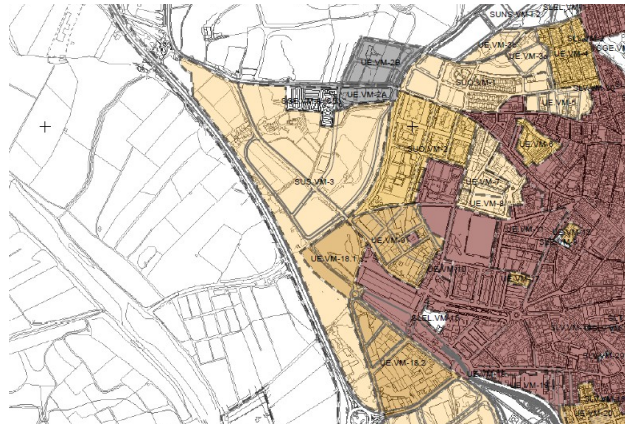
# ACTUACIÓN ESTRATÉGICA ACES-14\_ESPACIO FIERAL\_VÉLEZ-MÁLAGA

## DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

<b>ENTIDAD TERRITORIAL:</b> CIUDAD COMPACTA (VÉLEZ-MÁLAGA)	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	
<b>ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:</b> ACES-14	<b>SUPERFICIE:</b> 29.311,64 M <sup>2</sup>
<b>AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>POTAX</b>	SIN AFECCIÓN
<b>PPCL</b>	SIN AFECCIÓN
<b>AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PGOU/96</b>	
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</b>	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
<b>PARÁMETROS URBANÍSTICOS S/P.G.O.U. SUS.VM-3</b>	<b>SUPERFICIE SUS.VM-3 :</b> 192.290 m <sup>2</sup> s
	<b>EDIFICABILIDAD:</b> 0,55 m <sup>2</sup> s/m <sup>2</sup> t
	<b>DENSIDAD:</b> 30 viv/ha
	<b>TECHO MÁXIMO:</b> 105.760 m <sup>2</sup> t
	<b>NÚMERO MÁXIMO VIVIENDAS:</b> 577
	<b>USO:</b> Residencial
	<b>ESTADO DE EJECUCIÓN:</b> SIN ACTIVIDAD
<b>DIAGNÓSTICO</b>	
<p>- El vigente PGOU/96 había propuesto un crecimiento, de carácter residencial, en la zona Norte del núcleo urbano de Vélez Málaga, con objeto de proyectar un cierre del entorno del Mercado mayorista. Sin embargo, hasta la fecha no se ha producido ninguna actividad urbanística del sector SUS.VM-3, lo que aconseja su revisión y su desclasificación parcial como consecuencia de la nueva regulación sanitaria que no permite crecimientos urbanos de uso residencial en un perímetro fijado a los cementerios existentes (Decreto 62/2012, de 13 de marzo, que modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria).</p> <p>- No obstante lo anterior la localización de estos suelos, al Norte del perímetro urbano de Vélez le confieren una cualidad de proximidad respecto al Parque de Andalucía, lo cual permite destinarlo puntualmente a espacio para la Feria, como un evento social que se produce anualmente y forma parte de la tradición.</p> <p>- La existencia de un llano situado en paralelo a la rambla "Camino de Carrión" con fácil accesibilidad, presenta condiciones objetivas para que se pueda instalar un espacio ferial abierto, siempre que se respete la proximidad del Cementerio de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Cabeza, mediante la disposición de un espacio verde arbolado que lo separe del recinto ferial.</p>	
<b>ESTADO PROPOSITIVO</b>	
<b>OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN</b>	
<p>- Definición de la ordenación pormenorizada de un Sistema General de Equipamiento Público, destinado a la instalación temporal del recinto de la Feria de Vélez Málaga, como espacio abierto, que deberá acondicionar un área arbolada que constituya un espacio verde de transición respecto al cementerio.</p>	
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	
<p>- Estudio urbanístico y paisajístico de la adaptación del ámbito estratégico.</p>	
<b>GESTIÓN DEL PROCESO</b>	
<p>- Propuesta de ordenación estructural para su integración en la RPGOU/14.</p>	

## ACES-14\_IMÁGENES

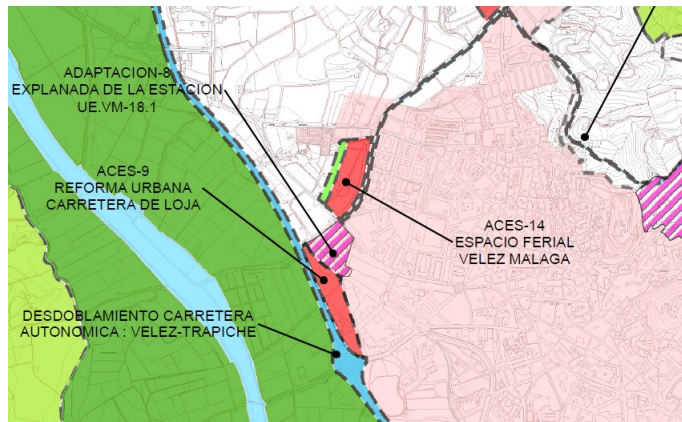
### SITUACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DEL PGOU/96



### VISTA AÉREA



### DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA



### ORTOFOTO 2.011

